

VALPUESTA

Se sitúa Valpuesta en la avanzada burgalesa tras la vertiente norte de la Sierra de Arcena que penetra en las tierras alavesas de Valdegovía. El más cómodo acceso desde la capital burgalesa nos llevará por Pancorbo y la carretera de Bilbao (N-625) hasta el cruce que paralelo al río Omeçillo conduce a Villanueva de Valdegovía. Pasada esta localidad alavesa, un nuevo desvío de esta ruta hacia el valle de Losa nos lleva a nuestro destino.

No podemos en estas páginas sino realizar un apretado resumen de la importancia histórica de Valpuesta durante la Edad Media, sinopsis que es deudora de los numerosos y profundos estudios que sobre la misma han realizado diversos investigadores, entre los que destacamos a Saturnino Ruiz de Loizaga. De sus trabajos y de los de Demetrio Mansilla y Luciano Serrano extraeremos los momentos culminantes de su devenir, desde la primitiva sede episcopal a la hoy magnífica iglesia parroquial, sin duda desmesurada para el humilde caserío.

Dejando aparte la controvertida autenticidad de su cartulario, sus orígenes documentados se remontan a diciembre del año 804, cuando el monarca asturiano Alfonso II confirma el patrimonio de Santa María de Valpuesta, fija sus términos y le concede prebendas en distintos lugares. El privilegio va dirigido *ad ecclesiam Sancte Marie de Valleposita et tibi, Ioanni, venerabili episcopo et*

Panorámica de la antigua colegiata



magistro meo, sic de rebus adquisitis ipsius ecclesie quas ab antecessoribus tuis acquirere potuerit. La diócesis debía considerarse entonces, y aún siglos después, heredera canónica del antiguo obispado de Oca, uso perpetuado, pues hasta el siglo XI numerosos prelados hacen suyo el título de *aucensis*. Su control geográfico y económico, como el de la mayoría de estos obispados altomedievales insertos en el proceso de reorganización política y eclesíastica del norte cristiano, por ser extenso, chocó frecuentemente con los intereses de Calahorra y de San Millán de la Cogolla. Su primer obispo, llamado Juan, probablemente huido de la zona musulmana, inaugura la nómina de esta efímera diócesis, que extendió su dominio en los casi tres siglos de vigencia de que gozó por Valdegovía hasta Miranda de Ebro y el río Oroncillo, los valles de Mena y Losa, parte de Las Merindades, tierras de Álava, Las Encartaciones, Trasmiera, etc., parcialmente sobre áreas, como señala Mansilla, de la antigua diócesis de Calahorra.

Esta iglesia de los primeros tiempos de la reorganización cristiana realiza una activa política de fundaciones y supuestas "refundaciones" de antiguas iglesias por los valles de Losa y zona de Miranda, como el propio prelado señala: *Ego Ioannes episcopus sic veni in locum qui vocatur Vallis posita, inveni ibi ecclesiam desertam vocabulo Sancte Marie Virginis feci ibi fita sub regimine Domini Adepbonis principis Obeti et construxi uel confirmaui ipsam ecclesiam in ipso loco, feci ibi presuras cum meis gasalianibus...* Sea como fuere, la ocupación altomedieval en la zona aparece atestiguada en los tres asentamientos rupestres, restos de antiguos eremitorios, que se encuentran en las inmediaciones de Valpuesta.

La unificación diocesana acabará por resumir los fluctuantes obispados de Muñón, Sasamón y el que nos ocupa de Valpuesta cuando en 1068 Sancho II "restaure" la sede de Oca, en 1074 las infantas Elvira y Urraca donen al obispo Simeón su iglesia y villa de Gamonal para sede episcopal y, finalmente, en 1075 Alfonso VI decida *mutare Burgis aucensem episcopatum*, donando a tal efecto sus palacios junto a Santa María de Burgos e instalando así en la capital la *mater ecclesiarum diocesis Castelle*. Estos hechos supusieron el fin del obispado, y así Valpuesta (al igual que Álava y Sasamón), como señala Mansilla, "terminó por incorporarse a Oca-Burgos a la muerte del último obispo valpostano, don Muñón (†1087)".

Despojada del título de sede episcopal acogió Santa María de Valpuesta un cabildo y la cabeza del arcedianato que, dependiendo de la mitra burgalesa, comprendía sus antiguas posesiones, confirmadas en 1231 por Fernando III. A finales del siglo XI, elevada a la categoría de colegiata, los arcedianos de Valpuesta pasaron a ser así una de las principales dignidades de la catedral de Burgos, incluso algunos acabaron ocupando la prelatuza, como don Marino, a finales del siglo XII. La importancia del cargo explica que algunos arcedianos de Valpuesta fueran miembros de la poderosa familia de los Velasco. El último arcediano, don Francisco Matías, murió en octubre de 1846, siendo extinguida como colegiata por el Concordato de 1851.

Colegiata de Santa María la Mayor

DE LA COLEGIATA GÓTICA se conserva fundamentalmente la cabecera poligonal con bóveda de nervios y el breve presbiterio, cerrado con crucería simple y en cuyo muro sur se abre un arco alancetado que da paso a una capilla. El cuerpo de la iglesia, articulado en tres tramos, vio sustituir sus primitivas bóvedas cerrándose anómalamente a menor altura que la capilla con modernas bóvedas de terceletes. Al sur de la nave se dispone el también gótico claustro, con sus tramos –cubiertos por bóvedas de crucería simple– hoy tabicados esperando una necesaria y urgente restauración. Este nuevo edificio surgió de la voluntad de su arcediano don Juan Fernández de Carrión, luego arcediano del Cerrato, quien vería ya las obras iniciadas en 1341, pues en su testamento, amén de dejar una generosa dote para los trabajos, afirma que es la obra "que yo comencé a facer de cal y canto, muy buena, que llegué a la capilla nueva...". Además de las mal documentadas reformas de las bóvedas de la nave (o bien éstas alteraron el proyecto primitivo), el templo sufrió diversas intervenciones posmedievales, datando así del siglo XVIII la reforma de su pórtico septentrional y de 1836-1861 la torre, que substituyó a otra anterior.

El documento de 18 de diciembre de 1092 que recoge el acuerdo entre el arcediano valpostano Domingo y el maestro Arnaldo sobre los pagos de las obras de la iglesia de Santa María de Valpuesta resulta un jalón fundamental para acercarnos a la realidad constructiva del edificio románico. Aunque podría parecer que, tras la reciente

supresión del rango episcopal, era el peor momento para acometer grandes obras, es probable que los esfuerzos regioes que ahora se dirigían a la nueva sede burgalesa se vieran compensados con aportaciones de la nobleza local, sin olvidar que Valpuesta, ahora como arcedianato, mantenía intacto su dominio territorial y económico.

Nada sabemos del aspecto del templo que entonces se construyó (si es que dicho contrato fue cumplido), a falta de un estudio arqueológico del mismo, conservándose únicamente menguados restos de un claustro o pórtico que se adosaría al sur de la nave, ocupando sin duda el lugar del actual. Tales vestigios románicos, ciertamente reducidos, fueron descubiertos en la cimentación del claustro durante las obras de 1996 y se reducen a una pareja de capiteles vegetales y un fracturado cimacio (hoy conservados en el coro), y una enjuta decorada con un florón, esta última ya de antiguo reubicada en el paramento de la crujía este –sobre una portada gótica–, que seguramente corresponda a la ornamentación de las galerías claustales o del pórtico.

La pareja de capiteles presenta unas dimensiones similares, integrándose en cubos perfectos de 39 cm de lado, pues aunque en uno de ellos los lados del ábaco miden 37 × 37 cm el relieve sobresale los 2 cm restantes en la zona alta de la cesta. Ambos manifiestan una exquisita factura, con cestas troncocónicas que parten de collarinos facetados. Labrados a hacha, en el primero de ellos se dispone en la zona inferior del relieve una



Enjuta

Capitel del antiguo claustro románico



Capitel románico



corona de hojitas lanceoladas de nervio central y sobre ellas elegantes tallos contrapuestos en abanico de los que brotan acogolladas hojas lobuladas y rizadas, labrándose la superficie libre con un fino reticulado. En el ábaco se dispusieron cuatro florones rehundidos de primorosa talla.

La otra cesta se decora con una banda de tallos ondulantes y anillados formando roleos en los que se acomodan hojas acogolladas de notable volumen, y sobre ella hojas lisas rematadas en caulículos con lengüetas; en el ábaco encontramos nuevamente florones y rosetas excavadas. Ambos capiteles aparecen labrados por sus cuatro caras, debiendo así alzarse en las arquerías del claustro o pórtico sobre columnas simples.

Junto a estas cestas se conserva también un fragmentado cimacio, tablero de 54 cm de largo por 50 cm de ancho y 16 cm de altura, moldurado con un listel y chaflán decorado con trama reticulada. Hay también vestigios de otro cimacio del mismo tipo.

No resulta sencillo, pese a su indudable calidad, adjudicar una cronología a estas piezas. Aunque no alejados de algunos capiteles de la iglesia de Oña –depositados en la Sala Capitular–, la decoración de florones en los ábacos de los capiteles y enjutas de los arcos recuerda a los modelos borgoñones que en territorio burgalés percibimos fundamentalmente en el frontal del refectorio de San Salvador de Oña y en el claustro de San Pedro de Cardeña, por lo que quizá debamos pensar en un entorno alrededor de la cuarta o quinta décadas del siglo XII como plausible fecha de la erección del claustro valpostano. Como en los dos casos citados y el paragonable de Santa María de Estíbaliz en Álava, es probable la procedencia ultramontana de sus artífices.

Texto y fotos: JMRM

Bibliografía

- ÁLAMO, J. del, 1950, t. I, docs. 68, 211 y t. II, doc. 455; ALDEA, Q., MARÍN, T. y VIVES, J., 1972-1975, t. III, p. 1694; ANDRÉS ORDAX, S., 1979, pp. 146-148; ANDRÉS ORDAX, S., 1987, p. 35; ANDRÉS ORDAX, S., 1994, p. 112; ARGÁIZ, G. de, 1675, pp. 614-659; BARRAU-DIHIGO, L., 1900 (2000), pp. 55-62; BLANCO DÍEZ, A., 1947a, pp. 443-487; CADIÑANOS BARDECI, I., 1986b, pp. 11, 32; CADIÑANOS BARDECI, I., 1987a, pp. 189-190; CADIÑANOS BARDECI, I., 1987b, p. 187; CADIÑANOS BARDECI, I., 2000, pp. 143-157; CANTERA BURGOS, F., 1943 (2000), pp. 63-77; CANTERA BURGOS, F. y ANDRÍO GONZÁLEZ, J., 1991, pp. 32-39; CASARIEGO, J. E. (ed.), 1985, p. 41; CRUZ, V. de la, 1973, p. 206; DULANTO SARRALDE, N., 2000a, pp. 9-18; DULANTO SARRALDE, N., 2000a, pp. 9-18; DULANTO SARRALDE, N., 2000b, FLÓREZ, H., 1771 (1983), pp. 7-13, 84-125, docs. I-III; GARCÍA FERNÁNDEZ, J. M.^a, 1987, pp. 105-123; GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, J., 1935; GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, J., 2002, pp. 77-83; GARCÍA VILLADA, Z., 1935 (2000), pp. 101-138; GARRIDO GARRIDO, J. M., 1983a, docs. 1, 20-21, 26-29; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1960, t. III, doc. 346; LLORENTE, J. A., 1807, t. III, docs. 3, 4; LÓPEZ DE SILANES, C. y SÁINZ RIPA, E., 1985, doc. 27; LÓPEZ MARTÍNEZ, N., 2001, pp. 25, 28-30, 40, 50-52, 57, 60, 78, 89, 90, 100, 113, 116-117, 137-138; LÓPEZ MATA, T., 1963a, pp. 241, 256; MACHO Y ORTEGA, F., 1917 (2000), pp. 79-88; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 476; MANSILLA REOYO, D., 1960, doc. 1; MANSILLA REOYO, D., 1971, docs. 2, 422, 591, 605, 612, 614, 657, 660, 663, 668, 679, 703, 707, 750, 759, 765, 766, 767, 768, 773, 774, 776, 778, 779, 783, 785, 813, 885, 899, 900, 915, 919-921, 940, 977, 1028, 1046, 1048, 1066, 1119, 1128, 1272, 1303, 1320, 1446, 1448, 1450, 1512, 1521, 1599, 1630, 1638, 1651, 1678, 1699, 1783, 1849, 1905, 1956; MANSILLA REOYO, D., 1986, p. 318; MANSILLA REOYO, D., 1994, t. I, pp. 241-242, 249-252, 253-260, 263; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1982, p. 11; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1984, pp. 87-164; MONREAL JIMENO, L. A., 1989, pp. 94-96; MUÑOZ Y ROMERO, T., 1847 (1972), pp. 13-15; PÉREZ DE URBEL, J., 1969-70, t. I, p. 123; PÉREZ SOLER, M.^a D., 1970; RAMOS REMEDIOS, E., 2000; RANZ YUBERO, J. A. y LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R., 2001, pp. 107-126; RIVERA BLANCO, J. (coord.), 1995, pp. 293-294; RIVERO, E. del, 1998, p. 69; RUIZ DE LOIZAGA, S., 1984, pp. 379-399; RUIZ DE LOIZAGA, S., 1988; RUIZ DE LOIZAGA, S., 1989, pp. 137-161; RUIZ DE LOIZAGA, S., 1995a; RUIZ DE LOIZAGA, S., 1995b; RUIZ DE LOIZAGA, S., 2000a, pp. 19-33; RUIZ DE LOIZAGA, S., 2000b, pp. 89-99; SERRANO PINEDA, L., 1906, doc. 1; SERRANO PINEDA, L., 1930, docs. 46, 48-49; SERRANO PINEDA, L., 1935-1936, t. I, pp. 42, 80-84, 93, 97, 100, 103, 157-159, 192-193, 245-246, 331-332, 411; t. II, pp. 161, 200-201, 243-244, 384 y t. III, docs. 7, 8, 131; VICARIO SANTAMARÍA, M., 1998, t. I, docs. 2, 427, 597, 619, 621, 664, 667, 670; ZABALZA DUQUE, M., 1998, pp. 261, 273-274, 298, 302, 489, 519, 524, 527.